



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades previstas por el Método Suzuki y El Programa de Postitulación Docente en el mes de febrero

CONSIDERANDO:

Que se autorizó al Sr. Roberto Giménez Schab, Legajo 42486, a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, para realizar tareas de apertura y cierre del Pabellón Casa Verde y Pabellón México como así también la limpieza

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente de la Instituciones Universitarias Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerado como hora extra con el recargo del 100% en los días inhábiles;

Que al Sr. Roberto Giménez Schab, ha cumplido un total de once horas extras durante dos sábado del mes de febrero ppdo., en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente, el valor de hora extra al 100% es de \$ 54,31 .- (pesos cincuenta y cuatro con treinta y un centavos) importe bruto.-

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone al Sr. Roberto Giménez Schab, Legajo 42486 el importe bruto de 597.41 (pesos quinientos noventa y siete con cuarenta y uno centavos) en concepto de once horas extras al 100% (Código 82), por tareas de limpieza, apertura, entrega de equipos y cierre de los Pabellón Casa Verde y Pabellón México del corriente año.

ARTICULO 2°: Imputar de dicho gasto de 488.79 (pesos cuatrocientos ochenta y ocho con setenta y nueve centavos), a recursos generados por El Programa de Postitulación Docente y 108.62 (pesos ciento ocho con sesenta y dos centavos), a recursos generados por el Método Suzuki

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

28 FEB 2011

Resolución 110

DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNC.

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades